



INSTITUTO SERVIDORAS DEL SEÑOR Y DE LA VIRGEN DE MATARÁ
PROCURA GENERALICIA “NUESTRA SEÑORA DE LUJÁN”

Via della Pisana 1100 (00163) – Roma (RM) – Italia

E-mail: sec.generalicia@servidoras.org

www.servidorasdelsenor.org



Roma, 24 de marzo de 2024

Domingo de Ramos

Queridas Hermanas:

Veinte años atrás “nacimos canónicamente en la Iglesia por un acto soberano y en algún sentido creador de un sucesor de los apóstoles”¹. Un 24 de marzo, en las primeras vísperas de la Solemnidad del Verbo Encarnado, recibíamos la aprobación diocesana de manos de Mons. Andrea Maria Erba (†), obispo de la diócesis de Velletri-Segni.

Nuestro querido fundador nos enseñó a tener una visión providencial de la vida, quisiera aprovechar este aniversario para detenerme a considerar la mano de Dios en este hecho de nuestra historia.

Monseñor Domenico Pecile, obispo de la diócesis de Latina-Terracina- Sezze-Priverno, recibió nuestra Casa Generalicia en su diócesis en abril de 1996, y concluyó su servicio a la Iglesia como obispo de esta diócesis a mediados de 1998. Le sucedió Monseñor Giuseppe Petrocchi², quien tomó posesión de la sede episcopal en octubre de de aquel año. Como es natural, se le presentó al nuevo obispo el Instituto junto al tema pendiente de la erección canónica.

Al mismo tiempo, Monseñor Andrea Maria Erba, quien ya había pedido la fundación de un Monasterio de nuestras hermanas en su diócesis, había comenzado a interiorizarse en la breve historia de nuestra Familia Religiosa. En diferentes oportunidades, sabedor de las dificultades que entraña llevar adelante la tramitación de la erección canónica de un instituto de vida religiosa, se había ofrecido a recibir la Casa Generalicia en su diócesis y acompañarnos en esta empresa.

En reunión del 3 de junio del año 2000, el Consejo General, ante el ofrecimiento de Mons. Erba y habiendo consultado con Monseñor Petrocchi acerca de este traslado, decide esperar hasta un momento más oportuno para llevarlo a cabo³. Debido a que en

¹ Traducción de un extracto de la homilía del R. P. Carlos Miguel Buena en la Misa de Acción de gracias por la aprobación diocesana de ambos institutos, Segni, 24 de mayo del año 2004.

² Actualmente Guisepe Cardinale Petrocchi, desde el año 2013.

³ Cf. Acta de Consejo General, número 16, folio 48, del 3 de junio del año 2000.

esos tiempos yo misma ejercía el cargo de Vicaria General, el 9 de noviembre del año 2000, Monseñor Giuseppe Petrocchi, me solicitó una respuesta oficial del Instituto acerca de la posibilidad del traslado de la Casa Generalicia a la diócesis de Velletri-Segni, por lo cual se consideró nuevamente el tema⁴.

Es así que en la reunión de Consejo General, el día 28 de diciembre de ese mismo año, decidimos trasladar la Casa Generalicia a la diócesis de Velletri-Segni, aceptando la invitación de Mons. Erba, quien no sólo nos recibiría, sino que tenía el deseo de llevar al Instituto a su erección canónica, siempre y cuando no mediara una negativa de Monseñor Petrocchi. Al día siguiente, la M. María de Anima Christi, Superiora General en aquel momento, escribió a Monseñor Giuseppe Petrocchi para comunicarle la decisión. Ese mismo día, también se dirigió por carta al Obispo de Velletri-Segni, para solicitarle formalmente acoger la Casa Generalicia en su diócesis.

En carta fechada el 31 de diciembre del año 2000, Monseñor Andrea Maria Erba respondió acogiendo a partir de ese mismo día, la Casa Generalicia del Instituto en su diócesis: "... habiendo invocado la luz y la asistencia del Espíritu Santo, dispongo que el cambio de la sede de la Casa Generalicia de las 'Servidoras del Señor y de la Virgen de Matará' se realice en el Convento de los mencionados Frailes Franciscanos de Artena. Al mismo tiempo confirmo mi empeño de seguir el camino de su joven Instituto y de ayudarlo a crecer en la perspectiva de la su erección canónica como Instituto Religioso, si es esa la Voluntad de Dios"⁵. Cuando nos mudamos a dicho Convento había ya una Comunidad apostólica de Servidoras viviendo allí.

A finales de julio del año 2003 la Casa Generalicia se traslada dentro de la misma diócesis de Velletri-Segni desde la ciudad de Artena a la ciudad de Segni. La comunidad de la Casa Generalicia se estableció en Via Marconi 94, en una casa donada por la señora Giuliana Fagiolo a la Catedral de Segni para ser utilizada para una obra de bien. El párroco de la Catedral, Don Bruno Navarra, cedió la casa a nuestro Instituto en comodato por noventa y nueve años, a fin de ser utilizada para sede de la Casa Generalicia de nuestro Instituto.

Aprobación de las Constituciones y Erección canónica del Instituto como Instituto Religioso de Derecho Diocesano

Según lo prometido, Monseñor Andrea Maria Erba comenzó su trabajo para poder proceder a la erección canónica de nuestro Instituto. En primer lugar, el 22 de abril de

⁴ Cf. Acta de Consejo General, número 22, folio 63, del 28 de diciembre del año 2000.

⁵ MONS. ANDREA MARIA ERBA, carta a M. María de Anima Christi, 31 de diciembre del año 2000.

2002 se dirigió por carta al Cardenal Prefecto Eduardo Martínez Somalo, presentando a la CIVCSVA el pedido de aprobación para poder erigir en Instituto Religioso de Derecho Diocesano la Asociación SSVM⁶. Asimismo, respondió por nosotras ante el citado organismo defendiendo el derecho y la legalidad en el proceder del Instituto con sus previos traslados. Por otro lado, sabemos por el testimonio de un colaborador muy cercano a su Santidad el Papa San Juan Pablo II, que nuestro Obispo fue animado por el mismo Sucesor de Pedro a proceder a la erección canónica de nuestro Instituto.

Finalmente llegó el día esperado por todos. En la Basílica donde descansan los restos de San Pedro, piedra de la Iglesia, recibimos la aprobación diocesana. El Boletín informativo del Instituto recoge brevemente los hechos de aquel día memorable⁷:

“El día 24 de marzo de 2004, 1º Vísperas de la Solemnidad de la Encarnación del Verbo, nuestro Obispo, erigió el Instituto como Instituto Religioso de derecho diocesano, en el marco de la celebración de la Santa Misa en acción de gracias por los 20 años del IVE, en la Basílica de San Pedro.

El decreto de aprobación fue leído por el P. Gonzalo Ruiz durante la Santa Misa. Al finalizar su lectura fue entregado a la Madre María de Anima Christi de manos de Mons. Erba. Al término de la Santa Misa, la Madre Anima Christi dirigió unas palabras de agradecimiento a todos los presentes.

Luego de la bendición final, al descender del atrio en cuyo centro se ubica el Altar de la Cátedra de San Pedro, Mons. Erba fue rodeado de los padres concelebrantes, los seminaristas y las hermanas presentes, apostólicas y contemplativas, para inmortalizar ese momento en algunas fotografías y filmaciones. Lentamente el grupo (padres, seminaristas, hermanas, miembros de la Tercer Orden, amigos, curiosos turistas y visitantes de la Basílica) se fue diluyendo entre `felicitaciones` y saludos que todos se intercambiaban.

Una vez en la Plaza San Pedro nuevamente se reunió el grupo de hermanas para tomarse más fotografías, ahora con la fachada de la imponente Basílica de fondo.

Ya caía la tarde y lentamente los peregrinos iban abandonando la Plaza San Pedro. En un momento dado se sugirió cantar algo al Santo Padre, a modo de saludo, al ver que la ventana de sus departamentos, por donde cada domingo se asoma para rezar el *Angelus* con los fieles, era una de las dos únicas ventanas iluminadas de todo el edificio que da a la Plaza San Pedro. Toda la comitiva se trasladó hacia ese sector de la Plaza. Comenzamos los cantos típicos al Santo Padre: `Juan Pablo II te quiere todo el mundo`, `Giovanni

⁶ Cf. MONS. ANDREA MARIA ERBA, Carta a la CIVCSVA, 22 de abril del año 2002.

⁷ Cf. Boletín “*Annuntiavit nobis*”, segunda época. Año X, número especial, 26 de marzo de 2004.

Paolo', también un improvisado coro cantó '*Christus vincit*' y cada pausa era interrumpida con 'Vivas' al Papa y aplausos varios. De pronto y ante nuestro asombro, la luz de la ventana se prendió y apagó velozmente, lo que nosotros interpretamos como una respuesta del Papa a nuestros cantos...Cómo explicar la alegría del grupo...Seguimos cantando, aplaudiendo, entonando vivas a Su Santidad y nuevamente la luz de la ventana se encendió y apagó muy rápido, pero ahora por dos veces.”

Pero no deseo sólo recordar los hechos históricos, lo cual es fundamental para fijarnos en nuestra identidad, sino que quisiera además volver a valorar la importancia de este hecho y, junto con ellos, el agradecimiento a todos los que colaboraron como instrumentos en las manos de Dios para que la Iglesia reconociera la autenticidad del carisma inspirado por el Espíritu Santo a Nuestro Fundador, el Padre Carlos Miguel Buela. Como lo expresara Mons. Erba en el mismo decreto de erección adjunto a esta carta: “convencido que el Instituto Servidoras del Señor y de la Virgen de Matará (...) ha sido suscitado por el Espíritu Santo, habiendo dado buenos frutos, tanto por el incremento constante de las vocaciones como por la seriedad de la vida consagrada y del empeño misionero”⁸.

Como se lee en el documento, en este mismo acto no solo fuimos erigidas como Instituto de derecho diocesano, sino que, por gracia de Dios, también fueron aprobadas nuestras Constituciones, en las que está expresado el carisma, y al ser gemelas con las Constituciones del Instituto del Verbo Encarnado son manifestación de la unidad que tenemos como Familia Religiosa. El carisma compartido con los miembros del IVE nos hermana, lo mismo que el tener el mismo Fundador, por eso, el hecho de que las Constituciones que fueron revisadas durante el I Capítulo General Ordinario de 1998, fueran aprobadas junto a la erección canónica del Instituto, significaba que el carisma compartido era reconocido para ambos Institutos y para la Tercera Orden. El carisma que animaba a la Familia Religiosa del Verbo Encarnado era genuino.

El entonces Vicario General del IVE, el Rvdo. P. Carlos Walker expresaba la inmensa alegría y agradecimiento de ambos Institutos con las siguientes palabras pronunciadas durante la Misa celebrada en el Concatedral de Velletri-Segni en la Solemnidad de la Anunciación del Señor:⁹

“En nombre y por pedido explícito del Padre Buela, Superior General del Instituto del Verbo Encarnado y Fundador de la Familia Religiosa del Verbo Encarnado, a la cual pertenece el Instituto de las Servidoras del Señor y de la Virgen de Matará, quiero agradecer

⁸ MONS. ANDREA MARIA ERBA, Decreto de Erección Canónica del Instituto Religioso Femenino “Servidoras del Señor y de la Virgen de Matará”, 24 de marzo del 2004.

⁹ Boletín “*Annuntiavit nobis*” - Segunda época. Año X - Número Especial - 26 de marzo de 2004.

a su Excelencia, Mons. Andrea Maria Erba, por la aprobación canónica del Instituto de las Hermanas. De hecho, ayer, miércoles 24 de marzo de 2004, en la Basílica de San Pedro en Roma, Mons. Erba, como obispo de la Sede principal, ha erigido canónicamente el Instituto como congregación religiosa de derecho diocesano. Tal evento tiene una importancia verdaderamente trascendente en cuanto significa el reconocimiento oficial de parte de la Iglesia del Carisma del Instituto. Esto implica, entre otras cosas, que la Iglesia reconoce que el particular programa o camino de vida consagrada trazado en las Constituciones del Instituto, es una vía genuina en la cual se puede vivir auténticamente según los consejos evangélicos, para progresar en la perfección de la caridad, fin último de toda forma de vida consagrada. (...)

Por todo esto el Padre Buela, como fundador de las Servidoras, y con él todos nosotros, sacerdotes, seminaristas y hermanos del Instituto del Verbo Encarnado, lo reconocemos como nuestro verdadero Padre y le agradecemos, nuevamente por todo aquello que ha hecho y hace por nosotros. Usted, Excelencia, ha sido el hombre elegido por la Providencia de Dios para confirmar, defender y hacer crecer esta obra suscitada por el Espíritu Santo e iniciada en la lejana Argentina hace veinte años. Excelencia, no es necesario decir que cuenta y contará siempre con nuestro respeto más profundo, nuestro afecto filial y las oraciones de todos nosotros, sacerdotes, hermanas, hermanos de la Familia Religiosa del Verbo Encarnado.”

Con la aprobación de las Constituciones se reconoce, por una parte, que en las mismas está expresado un carisma, suscitado en el seno de la Iglesia, para el mayor bien espiritual de los hombres de nuestro tiempo; por otra parte, que lo que nuestro fundador expresa en nuestras Constituciones es un camino real y autorizado de santificación para todos nuestros miembros, y para todos los que de múltiples maneras se nutren de nuestra espiritualidad.

En el momento en que Nuestro Instituto recibió la aprobación, los votos religiosos de las más de 600 hermanas que eran parte de las Servidoras en aquel entonces pasaron de ser privados a públicos, no porque se hiciesen en presencia de otros, sino porque son recibidos en nombre de la Iglesia y aceptados por la Misma.

Tenemos una gran deuda de gratitud con Mons. Erba, debemos transmitir esto a todas las Servidoras, presentes y venideras, debemos dar a conocer la valentía que tuvo al concedernos la aprobación diocesana, ya que, si bien contaba con el apoyo de Nuestro Padre Espiritual, como llamamos a San Juan Pablo II, no todos los que le rodeaban estaban de acuerdo con sus decisiones. Como gesto de agradecimiento las invito a poner en algún lugar visible de nuestras casas tanto una foto de dicho Obispo, como nuestro decreto de erección canónica.

Finalmente quisiera citar un extracto de la homilía de Nuestro Padre Fundador durante la Santa Misa de acción de gracias por la erección canónica de ambos Institutos celebrada en la Concatedral “Santa María Asunta” de Segni el 24 de mayo de 2004¹⁰: “Todos debemos hacer nuestra la doctrina de Juan Pablo II `No se trata, pues, de inventar un nuevo programa. El programa ya existe. Es el de siempre, recogido por el Evangelio y la Tradición viva. Se centra, en definitiva, en Cristo mismo, al que hay que conocer, amar e imitar, para vivir en Él la vida trinitaria y transformar con Él la historia hasta su perfeccionamiento en la Jerusalén celeste. Es un programa que no cambia al variar los tiempos y las culturas, aunque tiene cuenta del tiempo y de la cultura para un verdadero diálogo y una comunicación eficaz. Este programa de siempre es el nuestro para el tercer milenio.”

A las puertas de la Semana Santa, la más importante del año, ruego que la Madre de los Dolores nos obtenga la gracia de ser fieles a nuestro carisma, con el sublime deseo de honrar a nuestra querida Familia Religiosa con nuestra Santidad.

En Cristo y María Santísima


M. María Corredentora Rodríguez

¹⁰ P. CARLOS MIGUEL BUELA, *Servidoras V*, Roma, Editorial Servidoras, 2024. Pág. 234.